Universidad de NARIÑO
SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

San Juan de Pasto, 26 Agosto de 2019

Para: Comunidad Universitaria

De: Dirección del Sistema de Bienestar Universitario

Asunto: Cronograma Asignación de Becas de alimentación en Pasto y los Municipios de Tuquerres, Ipiales y Tumaco

Cordial Saludo,

A continuación se da a conocer el cronograma con el cual se regirá el proceso de solicitud, selección y asignación de Becas de alimentación en Pasto y las Extensiones Tuquerres. Ipiales y Tumaco para el semestre B de 2019.

CRONOGRAMA BECAS DE ALIMENTACIÓN PASTO Y EXTENSIONES		
Proceso	**Fecha**	**Observación**
CONVOCATORIA: Inscripción de estudiantes a través de la Página Web	Estudiantes matriculad@s en proceso ordinario y extraordinario: **a partir del martes 27 Agosto hasta lunes 09 de Septiembre de 2019.**	**El link para la inscripción es: sibse.udenar.edu.co.** El/la estudiante que no se inscriba a través del sistema **NO** será tenido en cuenta para el proceso de adjudicación de las becas de alimentación. Se sugiere conservar el comprobante de inscripción exitosa para cualquier reclamación. Las mismas fechas aplican para cupos especiales de comunidades afrocolombianas e indígenas conforme a la norma y con el acompañamiento de la asociación u organización correspondiente. Para solicitudes de cupos especiales a través de carta se tendrá en cuenta la argumentación, los soportes entregados y las fechas establecidas para la inscripción. Los programas nocturnos (Contaduría

		Pública, Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Inglés) podrán inscribirse a la beca de alimentación que consta de un refrigerio y una cena. Tener en cuenta que según Acuerdo Nº113 de 2014, reglamentación de Becas de Alimentación, en el art. 4, parágrafo 2: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo institucional no podrán postularse a la beca de alimentación o auxilio de vivienda para el semestre siguiente. **NOTA: para el presente semestre se dispondrá de cupos para estudiantes de los Programas Ser Pilo Paga y Generación E.**
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO DE SOLICITUDES	Martes 10 a jueves 12 de Septiembre de 2019.	Análisis de solicitudes por parte del Comité de Becas de Alimentación, para determinar asignación de cupos disponibles.
PUBLICACIÓN DE LISTADOS CONSOLIDADOS	Viernes 13 de Septiembre de 2019.	Admitidos Directos y No admitidos.
CONFIRMACIÓN, ACEPTACIÓN DE LA BECA, INSCRIPCION VOLUNTARIADO Y REGISTRO DE HUELLA	A partir del lunes 16 de septiembre hasta el Viernes 20 de Septiembre de 2019.	El/la estudiante confirmará la aceptación de la beca firmando el listado de Seleccionados, inscribiéndose en el voluntariado y **registrando su huella o el sistema que se determine para el control.** Se recuerda que el estudiante debe presentar carné estudiantil **NOTA:** Si el/la estudiante no firma el listado de confirmación en las fechas establecidas, ni se inscribe en el voluntariado, será descalificado del proceso.
INICIO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN	Lunes 23 de Septiembre	Acuerdo Número 113 de 2014, en el Artículo 6 numeral B, donde refiere que

		perderá la calidad de becario: Si durante cada mes, sin justificación alguna deja de recibir el beneficio alimentario por 4 días consecutivos, o 6 días consecutivos o no. Cupos que serán reasignados entre l@s aspirantes inscritos.
REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA ALIMENTACION Y EL SERVICIO RECIBIDO	Del 23 al 27 de diciembre de 2019.	Es obligatorio realizar la evaluación, de lo contrario tendrá dificultades para la inscripción a cualquier beneficio en el semestre siguiente.
FINALIZACIÓN DE LAS BECAS DE ALIMENTACIÓN	27 diciembre de 2019.	

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO DARIO DORADO MARTINEZ
Director del Sistema de Bienestar Universitario
Universidad de Nariño

Proyectó: Viviana Oviedo